

INFORME DE ACEPTACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA ECONÓMICA

Atendiendo el requerimiento de la Mesa de Contratación Municipal, la empresa Pablo Núñez Izard con NIF 081108505 ha presentado documento de Justificación de Baja Económica sobre el Lote 1 del contrato **SUMINISTRO DE MATERIAL DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

La baja de la empresa Pablo Núñez Izard, ha sido del 27%, teniendo en cuenta que esta oferta supera las 25 unidades porcentuales de baja, se considera desproporcionada.

La empresa Pablo Nuñez Izard, justifica esta baja por los siguientes motivos:

1. Que desde hace 18 años es cliente habitual de empresas que fabrican artículos para el rescate, la protección en altura y material deportivo, que debido al volumen de facturación puede conseguir descuentos importantes en las compras que luego repercuten en las ventas o como en este caso, en las licitaciones.
2. Que tiene constituida una empresa como autónomo, no tiene trabajadores a su cargo.

CONCLUSIÓN

Como responsable del Servicio y de la redacción del PPT de este contrato, y teniendo en cuenta que se trata de una bajada que aun pudiéndose considerar temeraria, esta dentro de los márgenes esperados, entiendo y acepto como razonables las justificaciones de baja económica presentada por la empresa y solicito se proceda a la tramitación del contrato por el Lote 1 para el SUMINISTRO DE MATERIAL DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA. **Con esta empresa Pablo Núñez Izard,**

Huelva a 25 de agosto de 2020

Fdo. Francisco Javier Álvarez Bayo
JEFE EN FUNCIONES DEL SEIS DE HUELVA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN